

EL PERIODICO.

POR LA PATRIA Y LA LEY.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

EL PERIODICO.

ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ORIENTAL

Se publica y se vende en ella, en la Libreria de Hernandez al lado de la Sala de Comercio y en el Almacén de Virella y Cia. Se reciben suscripciones en los puntos designados. Se reciben los avisos que se dirijan por los SS. Señores editores.

Se publican en El Periodico y que por los SS. Suscriptores, se insertaran por el precio de la linea.

LA IMPRENTA ORIENTAL, se halla establecida en la calle de San Benito número 84.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 3

EPOCAS DEL DIA.	BAROMETRO	TERMOMETRO	VIENTOS Y ATMOSFERA
9 De la Mañana.	28 3	45 0	Sud. O. br. a. Jovien
12 Del dia.	28 3	47 0	" " " "
3 de la Tarde.	28 3	47 0	" " " "

ALMANAQUE.

MERCOLES—Stas. Rosa de Viterbo, Rosalía y Cándida.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Mensual 3 PESOS.
Número sueltos 6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREOS AL INTERIOR

Los dias 1, 8, 16 y 24 de cada mes.

La Redaccion admira los artículos de interes publico, que se le dirijan; pero se reserva el derecho de rechazar cualquier produccion que contenga personalidades, o que sea abusiva de la libertad de la prensa.

AVISOS NAVALES.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La hermosa Fragata frances DUVIVIER, su capitán Giraud, saldrá por contrata para dicho destino, del 15 al 20 de Septiembre. Puede admitir aun de 1500 a 2000 cueros ó su equivalente en dor. Tiene una camara hermosa y excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar verse con Eugenio Figueras calle de San Felipe No. 27. A. 27, 3p.

JANEIRO BAHIA O PERNAMBUCO

Se fleta la hermosa y muy velera Zumaca Brasileira SAN ANTONIO, su capitán Gonzalez, de porte de 1500 qqs. de carne, podrá recibir carga sin demora alguna; ocurran á su Consignatario
Javier Alvarez.

SE VENDE

La Balandra PAULINA es buque nuevo y de primera marcha, tiene todos sus utiles, y está pronto para poder dar la vela. Los Señores que se interesen en ella ocurran al Almacén Naval de Gianello y Co. plazuela del muelle núm. 107. A. 8

PARA EL BRASIL O HABANA.

Se fleta la muy acreditada y velera Sarda VIGILANTE, de 165 toneladas, fuirada y clavada en primera marcha. Los SS. que se interesen en ella ocurran al Muelle almacén naval de los SS. Gianello y Co. plazuela del muelle núm. 107. A. 8

VENDER OFLETAR.

El muy hermoso y de superior andar, Bergantín goleta portuguesa LEONIDA 2ª de 181 toneladas, nuevo y de construcción portuguesa, madeira de pino mazo y carbalo, bergantín de pino de flandés en todos los necesarios sobresaliente. Ocurran a bordo del mismo que se halla fondeado frente al muelle 6 a su consignatario D. Manuel G. da Costa. j. 13 3 p.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La hermosa y velera fragata francesa su capitán Giraud, saldrá por contrata para dicho destino, del 15 al 20 de Septiembre. Puede admitir aun de 1500 a 2000 cueros ó su equivalente en dor. Tiene una camara hermosa y excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar verse con Eugenio Figueras, calle de san Felipe núm. 27. S. 3.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The well known newly coppered and copper fastened British Brigantine "BETH-HALL," J. Coaker, Master, will be ready to receive cargo for the above port in a few days and quick dispatch. For terms of freight or passage apply to the consignees
BROWNELL, STEGMANN & Co.
Calle de san Luis.

VOLUNTARIOS.

LA LIBERTAD.

El Sr. Urbano de Voluntarios, se sirvan asistir el día 9 de la mañana a las 9 de la mañana a recibir el armamento en el cuerpo al Superior de Voluntarios.
Sr. Urbano de Voluntarios.
MINEZ.

EXTERIOR.

PERIODICOS EXTRANJEROS.

CARTA

DE JOSE NAPOLEON BONAPARTE.

A los SS. que firmaron los memoriales dirigidos á las Cámaras de los Diputados, pidiendo la abolición de la Ley de destierro proclamada en 1815 contra la familia de Napoleon.

SEÑORES:—

Han levantado Vds. la voz en favor de la familia de Napoleon, y nos complacemos en creer que han expresado un voto popular. Sin embargo no ha sido bien acogido por el mayor número de los Diputados en la sesión de 22 de Febrero de 1834. Mas no por eso debemos dejar de ofrecer á Vds. el homenaje de nuestro vivo agradecimiento, igualmente que á los miembros del número menor, que son los intérpretes de las simpatías nacionales.

En esta ocasion el presidente de los ministros, duque de Dalmacia mariscal Soult, mayor general del Emperador en Waterloo, y mi antiguo mayor general en Andalucía, etc. se ha constituido nuestro acusador; y no contentándose con proscibirnos, ha osado afirmar que los hermanos de Napoleon no habian podido en el pais extranjero separarse de las intrigas de las facciones. Yo soy el único de los hermanos de Napoleon que se halló en pais libre al tiempo de la revolucion de 1830. Solo yo estaba en disposicion de conducir á la Francia el hijo de Napoleon, cuyos sentimientos enteramente franceses me eran conocidos. Escribí á la Camara de los Diputados el 18 de Setiembre de 1830 desde New-York. El nuevo Rey habia sido proclamado, cuando mi carta llegó á Paris, y no fué leída á la Camara. Llegué á Inglaterra despues del bill de reforma el día mismo en que los diarios anunciaban la prematura muerte del huérfano de mi hermano. Supe al mismo tiempo que aun no podiamos entrar en Francia. He guardado bajo las garantías sociales (que no son aqui ilusiones engañosas) el momento en que la voz del Pueblo frances, libre ya, destruyese el monumento de la degradacion nacional exigido por los extranjeros en odio de la revolucion francesa, y del que habia sido su mas temible representante. La Francia de Julio ha vuelto á colocar su estatua; su familia se halla todavía proscrita, y sus crímenes son únicamente conservar el nombre que les ha legado. He debido yo esperar la abolición de una ley inicua; la he solicitado con los mas ardientes deseos, no tanto por mi interes privado, como por el de cincuenta miembros de nuestra familia, y mas todavía por el interes sagrado de la dignidad nacional ultrajada.

Tales son las intrigas de que me complazco dar parte á mis conciudadanos. Invoco la imparcialidad de su juicio, que pueden manifestar legalmente, el uso del sagrado derecho de dirigir memoriales que no les puede nadie quitar. Si la Policia de Paris conociese otras intrigas, que las comunico al Sr. Presidente del consejo de los ministros; seguro está de producir nada en apoyo de sus asertos calumniosos, y no quieró recurrir mas.

Eu cuanto á la proposición de permitirnos vivir en Francia á disposicion de los ministros, creémos que nadie ha podido pensar que los miembros de nuestra familia querrán jamás volver á Francia privados de la garantía de la ley comun. ¡Por cierto que seria un extraño espectáculo, la familia de Napoleon formando entre el gran pueblo una clase de huéspedes ministeriales! Sin duda no han pedido Vds. nuestra entrada en Francia para degradarnos de esa manera, y los miembros de la Camara de los diputados que han rechazado esa medida, que desnaturaba nuestro derecho de ciudadanos, han sido los intérpretes de nuestros sentimientos y de los de Vds.—La patria, la patria con todos los derechos y todos los deberes de ciudadanos es lo que reclamamos, y reclaman Vds. á nuestro nombre, y esperamos nosotros de la voluntad nacional!

Para denigrarnos á los ojos de la nueva generacion, y justificar el destierro y las confiscaciones que

nos han infligido, nos han supuesto aspirantes á la corona. Somos de nuestro siglo, criaturas de 1804. Como franceses subordinados á la voluntad de la Francia, de 1834, sabemos que la generacion actual no está atada por la voluntad de sus padres: que las naciones pueden cambiar, conservar, modificar, recobrar, ó destruir todavía lo que ellas han creado en otro tiempo y en otras circunstancias. Hemos sabido siempre que las familias y los individuos están enlazados con las naciones libres por medio de sus deberes no por sus derechos. Si Napoleon viviese en el día, pensaría como nosotros: siempre reconoció la soberanía del pueblo frances, que tiene solo el derecho de darse así mismo el gobierno que le parece conveniente, segun su buen placer, y aun segun su antojo y capricho.

La dictadura demasiado larga de Napoleon ha hecho que no le conozcan algunos: esta dictadura se prolongó por la obstinacion de los enemigos de la revolucion, que quisieron destruir en él el principio de la soberanía nacional de donde emanaba, pero con la paz general, el sufragio universal, la libertad de la imprenta, y todas las garantías de la eterna prosperidad de una grande nacion que estaban en su mente, le hubieran descubierto enteramente á la Francia, y le hubieran hecho juzgar por todos sus contemporáneos como lo será por la posteridad. He conocido bien su modo de pensar, y mi deber es proclamarle altamente. Se sacrificó dos veces por no ocasionar la guerra civil á la Francia. Los herederos de su nombre renunciarían para siempre á la dicha de respirar el aire de la Patria, si pudiesen pensar que su presencia debiese causar en ella la menor perturbacion. Y no dejarán tampoco de acudir al llamamiento nacional. Tales son los principios, las opiniones y los sentimientos de todos los miembros de la familia de Napoleon, de la que soy el intérprete: todo por el pueblo y en favor del pueblo.

Tales sentimientos justificaran, queridos conciudadanos, segun espero, la solicitud patriótica que habeis mostrada por nosotros.

José Napoleon Bonaparte.

ESPAÑA.

Lugo, 12 de Mayo.

La faccion mandada por los cabecillas Souto de Remesar y el ex-fratle Saturnino en número de 260 de caballeria é infanteria se encontró la mañana del 9 en el punto que llaman la Cauceca, distante de esta ciudad unas dos leguas, con la columna del canton militar de Friol, compuesta de unos 105 hombres de infanteria del regimiento provincial de esta capital, cuyo comandante no dudó atacarla á pesar de su menor número; pero resistiendo por dos ó tres veces el ataque, la faccion con bastante valor y orden tuvo que replegarse á tomar posicion para sostenerse en la defensiva, hasta que la faccion verificó su retirada con pérdida de 14 hombres entre muertos y heridos, teniendo por nuestra parte uno de los primeros y tres de los segundos.

Logroño, 13 de Mayo.

Ayer hemos tenido una satisfaccion de saber el triunfo que acaban de obtener en Arroniz las tropas de la Reina al mando del general Leon. El 11, despues de cinco horas de un fuego vivísimo de artilleria y fusileria se apoderaron nuestros valientes soldados de las obras y posiciones de Arroniz, centro de la Solana. La caballeria enemiga fué acuchillada por la nuestra, tomando á la bayoneta nuestras columnas los reducidos construidos sobre la ermita de Nuestra Señora de Mendia, y haciendo muchos prisioneros. Elio mandaba las fuerzas enemigas que consistian en 7 batallones, 700 á 800 caballos y 2 piezas de artilleria de montaña. Fueron estas arrolladas por nuestros bizarros soldados.

Idem, 17.

Al amanecer del día de hoy ha salido el Gobernador militar de la plaza de Viana con parte de la guarnicion, y ha logrado sorprender el pequeño fuerte que los enemigos tenían construido en las inmediaciones de Libraza, haciendo prisionero el destacamento que lo guardaba, el cual constaba de 15 hombres y un oficial, que ha conducido á dicha plaza despues de haber demolido el fuerte.

LA-NESTOSA 15 de Mayo.

La compañía no puede haberse abierto mejor ni bajo auspicios mas felices. El fuerte de Molinar de Carranza abandonado por el enemigo lo redujimos ayer á cenizas. El de Guriezo abandonado tambien sufrió la misma suerte. Mas de dos mil cántabros han desertado á Castor, el cual anda medio loco de resultados de los julepes que lleva: ha marchado al real de D. Carlos á decir que Maroto los ha abandonado y perdido. El terror pánico domina á la faccion de tal modo, que ni ellos mismos saben lo que les pasa.

Esta noticia es tanto mas importante cuanto que nuestro valiente ejército sigue batiendo al enemigo, el cual se ve en la necesidad de abandonar sus fuertes por reservar las guarniciones. Lo que no queremos retrasar á nuestros lectores.

BOLIVIA.

PROCLAMA.

El Presidente Propietario al Ejército.

SOLDADOS:—La obediencia y el respeto á la ley son las primeras condiciones del instituto militar. Vosotros habeis dado al Mundo el ejemplo de ser soldados, por vuestro valor en los campos de batalla y por vuestra subordinacion en los cuarteles. Habeis sido fieles á vuestros deberes durante diez años de una administracion corrompida de que fuisteis las victimas vosotros mismos y no loseriais en la época de libertad que comienza para la Patria de que sois los defensores y libertadores? La Representacion Nacional está reunida, el Gobierno establecido y la República en el goce de sus derechos. Vosotros sois los depositarios de la mas honrosa de las confianzas—la de la tranquilidad interior y de la paz exterior. Conservad ileso este depósito sagrado, y que jamas en Bolivia haya una sola desgracia por vuestra causa.

SOLDADOS:—Vuestra gloria será siempre la de los militares Republicanos. Estrechareis vuestros sentimientos bizarros en los recintos de los cuarteles y los ensanchareis en el campo de batalla si así lo exigen las necesidades de la Patria. Consecuentes á vuestras obligaciones sed los soldados de la Libertad de q' fuistes los reconquistadores.

Chuquisaca Julio 22 de 1839.

José Miguel de Velasco.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

EXMO. SR.

Durante las disenciones civiles los Magistrados del Poder Judicial, en este carácter, y cualesquiera que hayan sido sus simpatias privadas, han reusado prestar sus servicios á ninguna de las causas contrarias, considerando que en el ejercicio de sus funciones debian la justicia á todos, con absoluta abstraccion de las opiniones políticas y que para conservar la confianza del público en su imparcialidad, no debian tomar una parte activa como magistrados en sus discordias; pero hoy que una agrecion extranjera amenaza nuestra independencia y nuestras instituciones, no debiendo á los invasores sino nuestra indignacion, nos honramos de manifestar á V. E. que estamos decididos á no omitir servicio ni sacrificio de ningun género, para concurrir á salvar la existencia y la dignidad de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Agosto 24 de 1839.

Julian Alvarez.

Joaquin Campana.

Antonino Domingo Costa.

Francisco Araucho.

Joaquin Sagra y Periz.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Setiembre 2 de 1839.

El infraescrito ha recibido orden de S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República para dirigirse al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Apelaciones, y manifestarle que el Gobierno ha sentido la mas viva satisfaccion al leer la nota del Tribunal de fecha 24 del próximo pasado, en que despues de advertir que este cuerpo ha permanecido siempre lejano de los bandos políticos que han dividido la República, porque nada sufriese el carácter de impasibilidad que debe rebestir; pasa á ofrecer sus servicios y cooperacion en las actuales circunstancias, como una espontánea muestra de su odio á la invasion extranjera que amenaza la vida de la Patria.

Esta oferta del Superior Tribunal, es un nuevo título que lo recomendará al respeto y al amor de la Nacion, y el Gobierno al pensar que ella será un grande documento de sabiduria en nuestros anales patrios, piensa tambien que todas las clases de la sociedad se apresurarán á imitar el noble ejemplo que presentan los altos Magistrados del Poder Judicial.

El infraescrito, despues de llenar las órdenes de S. E. significándole al Tribunal por el órgano de su respetable Presidente, los sen-

timientos del Gobierno, tiene el honor de saludarlo con la mas distinguida consideracion.

ANDRES LAMAS.

Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Apelaciones.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Setiembre 2 de 1839.

Debiendo ser llamados al servicio todos los individuos que pertenezcan á la Matricula de esta Capital, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º El Capitan del Puerto procederá inmediatamente á la organizacion del Batallon de Matriculas.

2. Se autoriza al mismo Capitan del Puerto para que haga las propuestas de los oficiales que sean necesarios á la dotacion de las compañías de que se componga el Cuerpo á que se refiere el artículo primero.

3. El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecucion del presente decreto que se publicará y dará al Registro Nacional.

PEREIRA.

JOSE RONDEAU.

El teniente coronel reformado que firma, tiene el honor de dirigirse á V. E. para hacerle presente que enemigo como el que mas por principios y convencimiento de la ferrea dominacion extranjera, que nos amaga con una conquista imposible, cree, que tod' oriental que ame su Patria, no debe negarle en las circunstancias, todo el auxilio que esté en la esfera de su poder para el sosten de las formas y autoridades constituidas, como tambien de la independencia e integridad de la República.

Estos son, Exmo. Sr. los sentimientos del infrascripto; y aunque el sosten de su familia le impida consagrarse, como quisiera á un servicio continuo y activo, en razon de varios asuntos de interés, que algunos particulares han confiado á sus cuidados, tiene la satisfaccion que cree le honra, de ofrecer á V. E. cuantos esfuerzos le sean dados, en defensa de la sagrada causa de la Patria, en cuyas filas se contará en el momento, no esperando que esta Capital se vea amenazada por los enemigos de nuestra libertad.

Dignese V. E. poner en conocimiento del Superior Gobierno, el contenido de esta nota, y aceptar la muy respetuosa consideracion con que le saluda—

Manuel de Araucho.

Cordon, Agosto 28 de 1839.

DECRETO.

Montevideo, Setiembre 2 de 1839.

Admitese los servicios del suplicante á quien oportunamente el Gobierno le dará destino para su satisfaccion, publíquese esta solicitud con la presente resolucion.

Rúbrica de S. E.

RONDEAU.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Montevideo, 2 de Setiembre de 1839.

El Coronel Intendente General de Policia que suscribe participa al Superior Gobierno que segun las noticias que se han tomado de sugetos veraces imparciales y hoy residentes en esta Capital, el Ejército invasor del Entre-Rios no guardando las reglas de la guerra, y desentendiéndose de los sentimientos de humanidad tan propios del siglo de las luces, con bárbaro arrojo persigue á los hombres por la opinion que profesan, queriendo ahogar el sentimiento y afecciones personales en un torrente de sangre que alremente se propone derramar en el suelo Oriental para sobreponerse á sus instituciones y hacer desaparecer la Independencia y Libertad que en mil combates supo conquistar.

Tan bárbara es la política que se ha propuesto seguir el Ejército Entre-Riano en su invasion que el caudillo N. Francia, que entró á Paisandú con una partida de 30 hombres manifestó una comunicacion de Urquiza que le autorizaba para asesinar á todo el que fuese adicto al General Rivera y á todo el que no quisiera tomar partido con ellos. El terror y el espanto deben sofocar la libertad y no habiendo ya seguridad para los q' opinen en contrario, pues que la opinion es un crimen que ha de espasarse con la vida es visto q' en su invasion á declarada á la República una guerra de exterminio. En sus marchas ya han dado pruebas de este proceder. El Salto fué puesto en contribucion pecuniaria y despues de vestuarios, por orden de Echagüe. Con pena de la vida se ha exigido hasta las armas del servicio particular. D. Benito Navarro, dependiente del Alcalde ordinario de Paysandú ha sido asesinado por Picho y José de la Cruz Beron por atribuirsele que en tiempo anterior á la invasion habia hecho un Judas parecido á Urquiza. D. Melchor Ituarte de oficio sastre ha sido asesinado por uno que llaman el Coracero; porque habia hecho vestuarios para los oficiales de la division del Coronel Nuñez. D. Vicente Gonzalez Revisador de Patentes; porque siendo empleado público regresaba para esta Capital. D. Gavino Visillac con tres individuos tambien bonian para esta Capital y habiendo asesinado á aquel y dos de los de su compañía uno escapó que se ha presentado en esta Intendencia.

Se sabe tambien, aunque no con certidumbre que han sido asesinados D. José M. Zas, D. N. Panlete, D. N. Mandacaru, y otros muchos que marchaban á incorporarse al Ejército.

Tales atentados ha juzgado el que suscribe en nos de la consideracion del Superior Gobierno adoptar todas aquellas medidas que se crean conducentes para reglar la linea de conducta que deba guardarse con tales bandalos, ya para que el público y las naciones que nos observan queden impuestas de la demasia y barbarie con que se ha atacado hasta á la dignidad de hombres.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ANDRES LAMAS.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

EL PERIODICO

MONTEVIDEO SETIEMBRE 1839.

Despues del fallecimiento del Dr. D. Domingo Lopez que ocupó el provisorato de esta Capital, parece fijarse la opinion en el Sr. Canónigo Dr. D. Pedro Pablo Vidal como el mas digno de ocupar el lugar del que feneció. Los diarios de la Capital se pronunciaron proponiendo un candidato tan respetable; debemos dejar pase el momento en que los que desean ver al respetable quien indican en un lugar que juzgan de él. Los conocimientos del Sr. Dr. Vidal, su investidura en verdad, merecian, otro destino diferente á la categoria destinada al Provisor en la organizacion de los recursos judiciales del clero. Pero como aquí no es el lugar que corresponde para señalar el vicio de la institucion de los juzgados eclesiasticos, suficiente es advertir que su irregularidad, ofrece un inconveniente grande para estar satisfechos de nuestra aprobacion ó sea conformidad con los deseos manifestados. Nos parece sacar los cose del sitio que les corresponde cuando los hombres de capacidad quedan destinados á proceder con dependencia de los que no la tienen. Mas sea de esto lo que fuere, si no hay noticias por parte del Sr. Canónigo Vidal nombrado admite el cargo de Provisor eclesiastico habrá hecho la mas valiosa quisiicion.

EXAMENES DEL COLEJO DE LOS ESCOLAPIOS
DIA CUARTO.

En este dia los alumnos se presentaron á manifestar los adelantos que habian hecho en el estudio de la *retórica*. Abrió el acto de los exámenes el Sr. D. Francisco Javier Garcia, con un discurso sobre la elocuencia pronunciado con tal energia, gusto, despejo y propiedad, que mereció del concurso numeroso é inteligente que habia, los mayores aplausos.

Los examinados contestaron con exactitud á las preguntas que les hicieron sobre *retórica* segun el compendio extractado de la *mosilla*.

El Sr. D. Exequiel Perez pronunció un bellissimo discurso sobre los *ritos romanos*; lo hizo con gracia y maestría, y los alumnos de la clase lo repitieron. A continuacion tradujeron al español las trozos que le señalaron de *Salustio*, *Tito-Livio* y *Cicero*, haciendo notar á los concurrentes las bellezas oratorias y esplicando las reglas del arte. Cada uno de los alumnos leyó una de las muchas composiciones que habian trabajado durante el curso, y que se presentaron en el órden siguiente:

1.º C. Mario sentado sobre las ruinas de Cartago insulta á la fortuna. Este discurso fué compuesto por D. Javier Garcia.

2.º Descripcion del incendio de la escuela Otomana causado por los intrépidos marineros griegos, Constantino Canarias, y Jorge Papinis. Obra de D. José María Montero.

3.º Narracion de la muerte de Olofinnes ejecutado por la heroína Judit. Trabajo de D. Agustin Castro.

4.º Gelon tirano de Siracusa restablece la paz en sus estados, se presenta lijeramente vestido delante del pueblo, y le dá cuenta de todas las acciones de su vida dejándole la libertad de quitarle ó concederle el Supremo poder segun lo juzgase conveniente. Discurso de Exequiel Perez.

5.º *Vis temporaria* de la vida humana. Obra de Exequiel Perez.

6.º Lucio Junio Bruto el humeante aun en la horta al pueblo romano. Discurso de Exequiel Perez.

7.º Zenobia reina del emperador Aureliano. Trabajo de Tibur de la suerte. Discurso de D. M.

8.º *Mor de quo* bernas, regumque turres. Trabajo de Eduardo Salvañach.

AVISOS REPETIDOS.

MAIZ SUPERIOR Y ARROZ.

En bolsas recientemente llegado del Janciro, se venderá á precio modico por mayor ó menor, en la casa de Pedro N. Diaz y Co. calle de San Pedro núm. 171.
A. 22.—3p.

AVISO.

Se vende una pulperia en la calle del Muelle núm. 23, muy acreditada; halli mismo se encontrará con quien tratar.
A. 22. 3p.

AVISO.

En la Calle de San Pedro núm. 224 hay una Criada para ama de leche, el que se interese ocurra á dicha Casa, para tratar, respecto á su conchavo.
A. 21. 3p.

AVISO.

Se vende un negro como de 26 á 28 años de edad, y es útil para todo trabajo y entiende de carretillero, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Luis No. 150, al lado de la panaderia del Sr. Masera que encontrará con quien tratar. Montevideo, Agosto 19 de 1839.

AVISO.

D. Geronimo Cimeneto y Geobani Briscoe; avisan al público que pasan venta de la tienda que tienen establecida en la calle de San Luis núm. 14 frente á la puerta del consulado virgo. a. 31.

SE VENDE.

Un negro propio para panadero, por ser nuestro de pala, se vende por necesidad en la cantidad de 300 pesos el que se interese ocurra á la Aguada en la casa de D. José M. Artigas; frente de la casa del Sr. Sobera. a. 31.

AVISO INTERESANTE.

Se vende una pulperia con poco principal y buenas comodidades, en el Muelle calle de San Telmo núm. 131 en frente de las obras nuevas, que se estan haciendo. Se vende por ausentarse su dueño del País. S. 2.—3p.

AVISO.

Se vende una negra de 20 años de edad, en la cantidad de 400 pesos. Ocurrase á la Calle de San Sebastian núm. 54. S. 2. 3p.

TABACO DE HOJA DE LA HABANA.

De diferentes clases en venta á precios equitativos en casa de Bertram Le Breton & Co. Calle de San Miguel núm. 80. A. 29.

ANUNCIO.

Luis Alves dos Santos Marques trazendo no juicio do Civil da Cidade do Rio Grande, Provincia de S. Pedro do Sul, no Imperio do Brazil, huma cauza de Libello contra a Viva, e heredeiros de Joaquin Joze Soares de Farias Marques, depois Joaquin Rasgado, sobre a sociedade e propriedade, que tem nas Estancias de Tupambae, e Sarandzes, etendo por di veras vezes inuiciado que ninguem contrate respeito as ditas Estancias, e mais bens de rais da dita heranza. porisso que todos estão sujeitos ao anuncio e algum litigiosos: de novo previene efar saber que os ditos bens ainda senão achão livres, e protesta contra qualquer contracto á respeito delles celebrado, ou que setenha de celebrer, deja por primeiro, segundo ou mais possuedores. A. 29.

LUIS ALVEZ DOS SANTOS MARQUES.

EL AGENTE de NEGOCIOS de CAMPANA.

Vende varios criados, y tiene orden de comprar criadas de todo servicio. para tratar está en su escritorio cito en el Porton viejo. A. 28.

MANUEL CORREA.

AVISO

En la Barberia de Pedro Cacharavilla calle de San Gabriel núm. 75 se venden Fanguijuelas grandes recién llegadas de Europa por cientos y al menudo, y se aplican á las horas á precios equitativos. a. 28 3p.

Consulado GERAL de Portugal na Republica Oriental do Uruguay.

Faço saber aos Subditos de S. M. F. A-RAINHA que o Superior Governo da Republica, aprovou á nomeação que eu fiz de D. Francisco José Agillar, para Vice-Consul da Nação Portuguesa no porto de Maldonado, e suas Dependencias; e que o dito Sr. Vice-Consul já está exercendo suas funcões desde 12 de Julho ppdo. Montevideo 25, Agosto 1839.

L. S. LEITE ACEVEDO.
Consul GERAL.

AVISO.

Se vende una Criada inteligente en todo lo relativo al servicio de una casa de familia, en tresientos eatorce pesos, quien desee comprarla ocurra á la casa del Sr. Vilardebo, calle del Porton. A. 26. 3p.

RIFA.

De un rico aderezo de oro afiligranado con piedras, á la loteria de la Caridad. En la calle de San Carlos núm. 60 frente al rematador Baenu se venden billetes. A. 26. 3p.

AVISO.

Se dan á medias ó se arriendan de cuatro á cinco cuerdas de terreno, todo el perfectamente sanjeado y sembrado de pita. Otro de una cuadra con un estanque famoso y pisadero donde habo ya un orno volante: se harán partidos ventajosos al que quiera uno y toro: en esta imprenta darán razon del dueño. A. 26. 3p.

AVISO NOTABLE

El Sabado 24 de Agosto desde la calle de San Diego núm. 9 al café de la Alianza sea estraviado un documento que exprese la cantidad de doscientos treze pesos cinco reales jirado á favor de D. Manuel Durrão: la persona que lo hubiese hallado, puede entregarlo en la calle San Vicente núm. 2 ó 4, donde será gratificado. A. 26. 3p.

VENTA INTERESANTE.

Cartuchos de mandioca en cajones de 40 y 80 Dozanas á 1 real dozana. Idem suelta en barriles á infimo precio: bolsas de arpilleria superior á 8 ventanas una en la calle de San Vicente núm. 4 en dicha casa vende una pipa grasa para quemar á infimo precio. a. 20.—3p.

AVISO.

D. Bernardo Recaño avisa al público que el 26 del corriente va á comprar la Casa de habasto que tiene establecida D. Juan Botala en la calle del Muelle casa de los Herederos del finado D. Agustin Adamie. A. 24.—3p.

Aviso á la Policia de estramuros.

El 16 del presente de 8 á 9 de la mañana ha desaparecido de esta Capital un Negrillo criollo llamado José, de 13 á 14 años de edad, de color renegrido regordeta de Caro, lleva pantalon de Somonte y chaqueta de listado azul, su direccion segun noticias ha sido á esos lados de maroña; el que lo conduzca á esta y lo entregue en la casa de su amo calle de San Fernando núm. 55 será bien gratificado. A. 20.

AVISO DE INTERES.

Al que quiera dar á premio 400 ó 500 pesos, dando una fianca en garantia. En la calle de San Gabriel núm. 36 darán razon. a. 20.

50 PESOS DE GRATIFICACION.

Se ha perdido el segundo tomo de la obra de PROMESSI EPOSI en el idioma italiano; la persona que lo haya encontrado entregandolo en la Fabrica de muebles calle de San Carlos núm. 32 junta la casa de los SS. Zimmermann y Ca, recibirá la sobre dicha gratificacion. A. 23. 3p.

D. Joaquin Requena Juez de Comercio y Hacienda, de lo Civil é Intestados en este Estado Oriental del Uruguay.

Por el presente, sito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derechos particulares ó universales, á los bienes que dejó por su muerte el intestado D. José María Martiu, de nacion Frances, para que se presenten en este Juzgado General de Intestados dentro del término ultramarino, ó de seis meses, contados desde la fecha de este Edicto, á deducir sus respectivas acciones, que le serán admitidas en justicia, y percibiendo á los que no lo verifiquen que les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Montevideo, Agosto 17 de 1839.—Joaquin Requena. Por mandado de su Señoria.—Luis Lebron, Escribano público.

Está conferme.

Lebron.

AVISO.

Se vende una cajita de matematica; el que se interese ocurra al Baño de los Padres núm. 169. A. 19. 3p.

AVISO.

La Comision del concurso del Sor. D. Manuel Herrera y Obes, participa á los SS. acreedores: que desde el dia 19 del presente pueden concurrir de las 10 de la mañana hasta la una de la tarde á casa de D. Carlos M. Kinon núm. 128, calle de San Gabriel á recibir un dividendo de un siete por ciento. A. 19. 3p.

SE VENDE.

El Café denominado de San Pedro, situado en la calle del mismo nombre, frente al almacén de Felix Bujareo: ocurrase á la indicada casa para tratar. A. 19. 3p.

AVISO.

Se vende una pulperia de corto principal, en la calle de San Carlos núm. 113 al lado de la casa de D. Pablo Perez: para tratar ocurrase á la misma Pulperia. A. 17.

AVISO INTERESANTE.

SE VENDE una casa en la calle de San Felipe en la hasera de D. Daniel Vidal por ausentarse su dueño del país el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Benito al lado de la puerta número 88 esquina frente á lo D. Vibiano Duran qu hallarán con quien tratar. Agosto 16 3p

Libreria de Henandez.

Se han recibido los articulos siguientes Grammatica Dictionario frances español. Paris 1815 Raymond Dictionario general de artes y oficios Paris 1836. Bougain Gaus de la conversacion francesa y española Paris 1837. El amigo de los niños última edicion Buenos Ayres. Reglas y Leyes del Solo conocido comunmente por Malilla. Catecismo de la doctrina cristiana por padre Aateo. Lapices de dibujo negros y colorados, cortaplumas con cabe, papel rosado para facturas y para ma-ica, tinteros de agua muy ó lá para campañas.

SE VENDE.



Un negro jöben y sin vicios, entiende algo de cocinero; en la casa calle de San Gabriel No. 135, se encontrará con quien tratar. A. 16. 3p.

AVISO.

Se necesita un criado para el servicio interior de una corta familia, que entienda de cocina y sea hombre de bien. El que quiera conchabarse ocurra á esta imprenta á donde le darán la razon. A. 16. 3p.

AVISO A LOS FUMADORES.

En la calle del Porton á la Peineta Colorada No. 100. ha sacado últimamente cigarros puros de la Havana de gusto. Rapé de diferentes clases y una infinidad de artículos. A. 16. 3p.

AVISO. De la Secretaría de Relaciones Exteriores

Con esta fecha el Gobierno ha aprobado los nombramientos hechos por el Consul General de la Republica en la Corte del Rio Janeiro para el cargo de Vice-Consules, en la Corte del Rio Janeiro á D. Adrian Xavier Pereira de Söri y en la Corte de P. de Campos Berqueros y en Maciervo, como tambien el que se ha hecho al Consul General de Suecia y Noruega cerca este Estado, en la persona de D. Francisco J. Agillar, (hijo.) Para el destino de Vice Consul de la misma Nacion en la Ciudad de Maldonado. Montevideo, Agosto 14 de 1839.

OJO AL AVISO.

SE vende la mitad de una Manzana en el Egulo de la nueva Ciudad, señalada con el núm. 74; bien sea el todo, ó por Solares. Ocurrase al Escritorio de Cayetano Regalia, ó al de D. Francisco.

AVISO.

En la Herreria que está atrás de la casa del Sr. Recoite, camino de la Aguada, hay de venta dos puertas de once cuartas con sus marcos, y dos ventanas de 10 cuartas con sus herrages correspondientes. Las personas que se interesen ocurran á dicha casa que encontrarán con quien tratar, y se darán á un precio equitativo. A. 14 3p.

Cancion guerrera de la Jöven Generacion.

Cantada en el Teatro de Montevideo la noche del 3 de Agosto de 1839, en un bicio de la Libertad. Se halla de venta en la Libreria de Hernandez, calle de San Pedro al lado de la Sala de Comercio.

EL AGENTE de NEGOCIOS de CAMPANA

Un Criado cocinero, otro propio para trabajo de campo para servicio de campo. Una criada jóven, servicio de una Casa, y de muy buenas condiciones. Interese, ocurra á su Escritorio cito en el Porton Viejo. A. 14. MANUEL CORREA.

PATENTES EXTRAORDINARIAS.

Por disposicion Superior se han comisionado para la revision de dichas Patentes en la Capital y en el Departamento, á los Ciudadanos Don Luis Castro, y Don Mariano Pardo Iriand; lo que se avisa al Público para su conocimiento. A. 14.

AVISO.

En la Calle de San Pedro al lado de Don Tomas Casares hay tres Amuebles para alquilar. A. 14.

AVISO.

Se desea ver á D. Antonio Ferreira en el almacén de D. Pablo Ramon (Plaza Mayor) para un asunto que le interesa. A. 12.

ATENCION.

Don Francisco Gonzalez profesor recientemente llegado á esta ciudad de Chile, y desdues de haber ejercido las principales ciudades de Chile, desea ofrecerse á sus compatriotas, á quienes do el caso de poder ser útil con bastos conocimientos en este provechoso arte. Quien quisiere aprovechar la presente oportunidad que se presenta ocurrán á la casa morada del infrascripto No. 100 frente al Correo. A. 8.—3p.

FRANCISCO GONZALEZ.

EL AGENTE de NEGOCIOS de CAMPANA

Está encargado de vender mas ó menos. El que se interese, ocurra á su escritorio cito en el Porton Viejo. MANUEL CORREA.

AVISO.

Habiendose verificado el dia 6 de la presente en la Libreria de D. Hernandez se ha puesto de manifiesto el expediente de las cédulas, y se da premiada la que llevaba el núm. 476 se avisó que el tenedor de ella ocurra á esta Inten Montevideo Agosto 7 de 1839. SOTA.

AVISO.

Ni el Capitan ni los Consignatarios de la Go. Olandesa VAN SPEYK responderán por las deudas que pueda contraer la tripulacion de dicho Buque. Montevideo Julio 30 de 1839. A. 1. 3p.

SE NECESITA.

Alquilar una casita ó dos cuartos para un negocio. El que quiera puede avisar en la imprenta de este periódico.

OJO

Se da á medio precio con Montevideo sembrar; el que se interese, ocurra á el almacén del Sr. Darán razon de su.

La Casa de...

La Casa de... en la calle de la esquina de la... Se vende todo lo que se encuentra en las mismas cosas que susentarse el con quien tratar. Se vende una casa de Cochei Consul frances.